

Decreto Nº 4639, que otorga exequátur de Médico a varios graduados
de la U. A. S. D.

(G. O. Nº 9339, del 24 de Julio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4639

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 146, sobre Pasantía de Médicos recién
graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los señores
George Federico Torres Aristy, Ignacio Inoa Suazo, Jesús Bo-
lívar Baez Silva, Isaías Ortiz Vidal, Manuel de Jesús Viera
Cardy y Ricardo Emilio Jiménez Rojas, para que puedan ejer-
cer en todo el territorio de la República, la profesión de Médico
de conformidad con las leyes y regamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del
mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro, años
131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER